El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
16 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 5:28

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 16 de enero, se conmemora el **"70° Aniversario de Creación Política del Distrito de Tibillo."**, creado mediante Ley N°11969; en el año 1953, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el **"Distrito de Tibillo";** es uno de los cinco distritos que conforma la provincia de Palpa, ubicada en el departamento de Ica.

Que, la economía el **"Distrito de Tibillo"** se basa en la producción agrícola y ganadera, teniendo como actividad secundaria la minería; y entre sus principales atractivos turísticos están los restos arqueológicos pre inca y Cementerios Prehispánicos; que contribuyen e incrementan el turismo del distrito y la región.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del distrito de Tibillo; al conmemorarse éste 16 de enero una fecha de trascendental importancia como es el "**70° Aniversario de Creación Política del Distrito de Tibillo.".**

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su cordial saludo y reconocimiento al distrito de Llipata, ubicado en la provincia de Palpa; al conmemorase el 16 de enero el **"70° Aniversario de Creación Política del Distrito de Tibillo."**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **RICHARD MANTILLA BENDEZÚ, alcalde de la Municipalidad del Distrito de Tibillo**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, enero 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República